

DECRETO:

1. ✓ **LLAMESE A LICITACION PÚBLICA**, adquisición antes mencionada, en licitación pública n° 3833-42-LE22, en conformidad a lo solicitado a través del portal mercado público.
2. ✓ **APRUEBASE** las bases administrativas generales, por las que se registrá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. ✓ Las consultas, respuestas y aclaraciones se realizaran en las fechas indicadas en el portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/AECD/jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interno
- Depto. adquisiciones

